

**MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER  
“DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES  
UNIDAD DE COMUNICACIONES**

**HOSPITAL  
NACIONAL DE  
LA MUJER**



<i>Elaborado por</i>	<i>Revisado por</i>	<i>Autorizado por</i>
Lic. Herbert Vargas Coordinador de la Unidad de Comunicaciones	Dr. Manuel Beza Jefe de la Unidad de Planificación	Dr. René Arévalo Mata Director del Hospital Nacional de la Mujer

**San Salvador, enero de 2022.**

## Tabla de contenido

1. INTRODUCCION .....	3
2. MARCO NORMATIVO LEGAL .....	3
3. MISIÓN .....	4
4. VISIÓN.....	4
5.OBJETIVO GENERAL .....	4
5.1 OBJETIVO ESPECÍFICO.....	4
6. FUNCIÓN GENERAL .....	4
6.1 FUNCIONES ESPECÍFICAS.....	4
7. DEPENDENCIA JERÁRQUICA.....	5
8. ORGANIGRAMA (FUNCIONAL) .....	5
9. TALENTO HUMANO .....	6
10. RELACIONES DE TRABAJO INTERNAS Y EXTERNAS .....	6
a) Internas .....	6
b) Externas .....	6
11. Revisión y actualización del manual .....	7
12. Vigencia .....	7
13. Siglas.....	7

## **1. INTRODUCCION**

La Unidad de Comunicaciones del Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”, se traza como principal objetivo de comunicación, la organización de la imagen institucional que permita proyectar a la entidad como el principal centro de atención integral para las mujeres salvadoreñas y sus recién nacidos/as.

Entre el portafolio de servicios que brinda la Unidad de Comunicaciones, UDC, se priorizan aquellos que permitan máxima eficiencia y eficacia en el uso de los recursos tecnológicos y administrativos disponibles en la institución, en concordancia a los objetivos del Plan Operativo Anual del Hospital y la normativa legal vigente.

Lo anterior, en el marco establecido en el “Plan Cuscatlán” – SALUD 2019- 2024; el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 y los lineamientos emanados por la Dirección Nacional de Comunicación Social del Ministerio de Salud.

Los objetivos de la comunicación de la UDC derivados del POA hospitalario 2022, –se enfocarán en presentar el principal centro de atención a las mujeres y sus recién nacidos/as en El Salvador, como garante del derecho humano a la salud que merecen, destacando los esfuerzos técnicos, científicos que el personal realiza con dedicación desde cada área profesional.

## **2. MARCO NORMATIVO LEGAL**

Plan Cuscatlán – Salud 2019-2024

Marco estratégico en salud – Política “Crecer Juntos”

Plan Estratégico del Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”  
2016-2025.

Plan Estratégico Institucional del MINSAL 2021-2025

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”

Reglamento General de Hospitales del MINSAL

Manual General de Descripción de Puestos de Trabajo: Tomo III, MINSAL

Ley de Servicio Civil

### **3. MISIÓN**

La Unidad de Comunicaciones, gestiona, ejecuta y evalúa las actividades de comunicación institucional a fin de proyectar al Hospital Nacional de la Mujer como el principal centro de atención integral para las mujeres salvadoreñas y sus recién nacidos/as.

### **4. VISIÓN**

Ser la unidad que asesora a la dirección y dependencias hospitalarias en el manejo de estrategias de información, educación y comunicación para el flujo efectivo de mensajes hacia los públicos internos y externos que fortalezcan la imagen institucional como principal centro de atención integral para las mujeres salvadoreñas y sus recién nacidos/as.

### **5.OBJETIVO GENERAL**

Ejecutar los lineamientos estratégicos de comunicación institucional del Ministerio de Salud y el Gobierno de El Salvador en atención de las mujeres y sus recién nacidos/as.

#### **5.1 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Gestionar las líneas estratégicas emanadas por la Dirección del Hospital y por la Dirección Nacional de Comunicaciones del MINSAL para proyectar a la institución como principal centro de atención integral para las mujeres salvadoreñas y sus recién nacidos/as.

### **6. FUNCIÓN GENERAL**

Ejecutar lineamientos estratégicos de comunicación institucional emanados desde la Dirección del Hospital; la Dirección Nacional de Hospitales del MINSAL; Dirección Nacional de Comunicaciones del MINSAL; la Secretaría de Prensa de Casa Presidencial; la Secretaría de Comunicaciones de Casa Presidencial y el Despacho de la Primera Dama de la República.

#### **6.1 FUNCIONES ESPECÍFICAS**

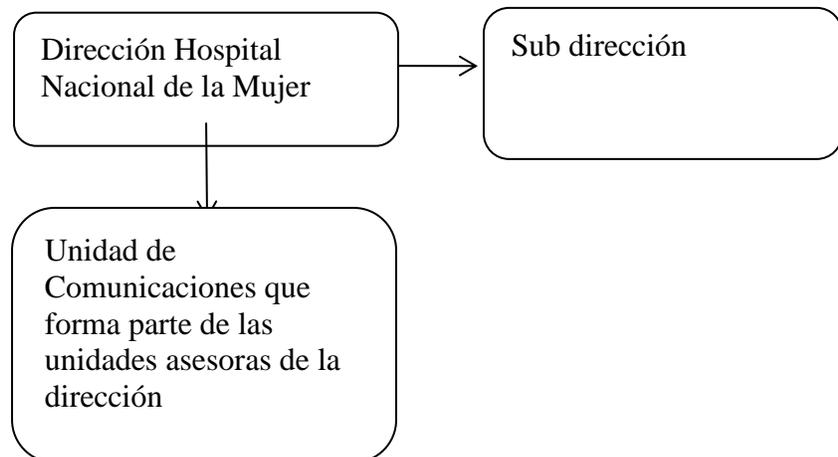
- Elaboración del Plan Operativo Anual de la Unidad de Comunicaciones del Hospital Nacional de la Mujer
- Asesorar a la dirección del Hospital Nacional de la Mujer en la planificación de actividades oficiales.

- Convocar a medios informativos para la realización de eventos públicos y conferencias de prensa sobre temas de interés.
- Elaboración de materiales informativos dirigidos a público interno y externo
- Establecer enlaces con medios informativos para la difusión de actividades científicas que el Hospital realiza.
- Creación de contenido multimedia para plataformas virtuales.
- Creación de contenido informativo dirigido al público interno, a través de la utilización del periódico mural.
- Asesorar y coordinar el manejo informativo oficial hacia el personal del hospital en casos de emergencia.
- Elaboración de materiales gráficos y multimedia para publicación en plataforma virtual y periódico mural.
- Archivo de contenidos publicados en periódico mural y plataforma virtual.
- Coordinación de actividades informativas para difusión a público interno y externo sobre logros de las diversas unidades, departamentos y servicios del hospital
- Moderación en actividades o eventos requeridos por el Hospital y MINSAL.

## 7. DEPENDENCIA JERÁRQUICA

**La Unidad de Comunicaciones depende de la Dirección del Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”**

## 8. ORGANIGRAMA (FUNCIONAL)



## **9. TALENTO HUMANO CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES**

- **UN COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES DISPONIBLE EN HORARIO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.**

## **10.RELACIONES DE TRABAJO INTERNAS Y EXTERNAS**

### **a) Internas**

Con: Dirección hospitalaria, Divisiones, Departamentos, Unidades, Comités y demás dependencias del Hospital.

Para: coordinar las diferentes actividades de difusión relacionadas con la gestión institucional.

### **b) Externas**

Con: **Ministerio de Salud. Dirección Nacional de Comunicaciones y Dirección Nacional de Hospitales**

Para: coordinar oportunamente el desarrollo de actividades de difusión de las políticas de mortalidad materna y neonatal.

Con: **Casa Presidencial: Secretaría de Comunicaciones; Secretaría de Prensa; Despacho de la Primera Dama**

Para: Para atender solicitudes de cobertura mediática sobre actividades del hospital y convocar a conferencias de prensa sobre actividades del hospital.

### **11. Revisión y actualización del manual**

El presente Manual debe ser revisado y actualizado periódicamente o cuando amerite debido a cambios de la organización del Ministerio de Salud.

### **12. Vigencia**

El presente Manual, entrará en vigencia a partir de esta fecha.

### **13. Siglas**

HNM: Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”

MINSAL: Ministerio de Salud

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interno Específicas